Ayuntamiento de Piélagos

2022/3787

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 3 de junio de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO TÉCNICO "CONEXIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL Bº SAN MARTÍN DE ZURITA.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Obras y Servicios de fecha 30 de mayo de 2022.

Debatido el asunto, se somete a votación con el siguiente resultado: Votos a favor 11 (2 AVIP, 3 PRC y 6 PSOE), Abstenciones 8 (1 Cs, 7 PP [D. Carlos Caramés Luengo, D. César Blanco Portilla, Dña. Mª Gloria Bárcena Oceja, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, D. José Manuel Alegría Campo, D. David Diego Pérez Camino y Dña. Carmen Bedoya Mortón]), resultando aprobado, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la interesada, Dña. Dña. María Pilar [redacted] respecto de la ubicación de la canalización en el lugar más próximo al cauce del regato.

Segundo.- Aprobar definitivamente el proyecto técnico denominado "Conexión del Saneamiento en el Barrio San Martín de Zurita", redactado por la entidad Casuso Díez Ingenieros, S.L.P., que forma parte del Plan de Obras o Inversiones aprobado por el Pleno de la Corporación con el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2021.

Tercero.- Aprobar definitivamente la siguiente relación de bienes y derechos afectados que se relaciona:

- **Parcela catastral:** [redacted]

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F
www.pielagos.es

Firma 1 de 2 | Martin Cobo Solana | 06/06/2022 | SECRETARIO ACCIDENTAL
Firma 2 de 2 | Verónica Samperio Mazorra | 06/06/2022 | ALCALDESA

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación		[redacted]
Url de validación	PLATAFORMA DE VALIDACION Y EFIRMA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos		Origen: Origen administración

Titular: Dña. María del Pilar [redacted] (50% de propiedad) y Herederos de D. Juan José [redacted] (50% de propiedad)

Superficie de parcela: 589 m2.

Superficie a expropiar: constitución de una servidumbre permanente de paso y acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de 1,5 ml. a cada lado del eje de la misma, por donde dichas conducciones discurrirán.

- **Parcela catastral:** [redacted]

Titular: Dña. María del Pilar [redacted] (50% de propiedad) y Herederos de D. Juan José [redacted] (50% de propiedad)

Superficie de parcela: 471 m2.

Superficie a expropiar: constitución de una servidumbre permanente de paso y acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de 1,5 ml. a cada lado del eje de la misma, por donde dichas conducciones discurrirán.

Cuarto.- Iniciar la tramitación de la fase de justiprecio

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2			
Martín Cobo Solana	06/06/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL	
Firma 2 de 2			
Verónica Samperio Mazorra	06/06/2022	ALCALDESA	

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico	
Código Seguro de Validación	[redacted]
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Origen: Origen administración